Fecha: abril / 2025

TOMO I, AÑO 2025

Gaceta Municipal

TECALITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

EDICTO

INICIO DE PROCEDIMIENTOS DE REGULARIZACIÓN

Contigo de la mano

EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en calle ALDAMA #S/N, en la colonia "EL PARA" municipio de **Tecalitlán, Jalisco**, con una extensión superficial a regularizar de **306.77 m2** con las siguientes medidas y colindancias, **AL NORTE 21.60 METROS CON LA CALLE ALDAMA, AL SUR 18.00 METROS CON PROPIEDAD DE SALVADOR GARCIA MUÑIZ, AL ORIENTE 19.52 CON PROPIEDAD DE EVANGELINA RODRIGUEZ MUÑIZ AL PONIENTE, EN LINEA QUEBRADA EN TRES SECCIONES DE 8.20M, 1.25 Y DE 2.45. TODAS EN COLINDANCIA CON JARDIN DE NIÑOS 27 DE SEPTIEMBRE**; en la colonia "EL PARA" del Municipio de Tecalitlán, Jalisco; solicitante: **MIGUEL ANGEL VALENCIA RODRIGUEZ** Expediente COMUR: **004/02/2025.**

Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho, y los efectos legales de los artículos 39 y 40 de la Ley para la regularización que rige el presente procedimiento administrativo.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

A T E N T A M E N T E

Tecalitlan, Jalisco. A 23 de abril de 2025.

COMUR
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

LIC. JOEL BAROCIO VALDOVINOS
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, Tecalitlan, Jalisco.

SI SE SIENTE AFECTADO EN SU DERECHO DE POSESIÓN, POR FAVOR PRESENTAR OPOSICIÓN PRESENTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN LA OFICINA DE LA COMUR DE ESTE MUNICIPIO.

Ley para la Regularización y Titulación de Predios urbanos en el Estado de Jalisco
Solicitud de edicto
Comision Municipal de regularización de Tecalitlán, jalisco.
Exp. COMUR: TECA/005/04/2025.

EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predio Urbano en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano fraccionamiento denominado **FLOR DE AGAVE I** de propiedad privada ubicado **en la localidad de Tecalitlán, Jalisco** con una extensión superficial de: **18,405.00 metros cuadrados** de terreno, con las siguientes medidas y colindancias:

NORESTE: EN LINEA QUEBRADA EN 28 SECCIONES QUE VA DE PONIENTE A ORIENTE, 14.86M, 24.92M, 101 M, 10.31M, 24.29M, 14.52M, 3.49M, 9.07M, 5.03M, 2.95M, 11.19M, 3.61M, 7.46M, 3.96M, 2.94M, 6.01M, 6.54M, 10.94M, 2.64M, 4.06M, 1.81M, 9.07M 4.71M,11.76M, 6.40M, 1.64M, 19.20M Y 5.21M CON EVERARDO MENDOZA.

AL SURESTE: EN LINEA QUEBRADA EN 26 SEGMENTOS QUE VAN DE NORTE A SUR, 4.97M, 3.69M, 6.46M, 12.64M, 6.59M, 9.60M, 9.26M, 5.90M, 4.04M, 6.50M,1.17M, 2.39M, 6.01M, 4.24M, 3.75M, 5.08M, 9.47M, 3.81M, 14.90M, 7.87M, 11.98M, 7.15M, 6.79M, 2.96M, 7.70M Y 10M. CON GUSTAVO HINOJOSA DE LA MORA.

AL SUROESTE: LINEA QUEBRADA EN 4 SEGMENTOS DE ORIENTE A PONIENTE 147.19M, 24.04M 43.56M Y 16.87M CON FLOR DE AGAVE II.

AL NOROESTE: EN LINEA QUEBRADA EN 5 SECCIONES, EN 35.27 M, 8.87 M, 9.77 M, 9.95M, 25.32M CON FRACCION I.

Promovido por la **Asociación Vecinal "FLOR DE AGAVE I"** para acreditar ante esta H. Comisión que los solicitantes son los representantes de la asociación del Fraccionamiento **"FLOR DE AGAVE I"** Radicado bajo el **expediente número** TECA/005/04/2025. **Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho, y los efectos de los artículos 39, 40 y 41 de la Ley que rige el presente procedimiento.**

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la Presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE
TECALITLAN, JALISCO, a 23 de ABRIL del 2025.

COMUR
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

LIC. JOEL BAROCIO VALDOVINOS.
SECRETARIO TECNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN

Ley para la Regularizacion y Titulacion de Predios urbanos en el Estado de Jalisco
Solicitud de edicto
Comision Municipal de regularización de Tecalitlan, jalisco.
Exp. COMUR: TECA/006/04/2025.

EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predio Urbano en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano fraccionamiento denominado **FLOR DE AGAVE II** de propiedad privada ubicado **en la localidad de Tecalitlán, Jalisco** con una extensión superficial de: **3-00-00** hectáreas de terreno, con las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: EN LINEA QUEBRADA EN 15 SECCIONES QUE VA DE PONIENTE A ORIENTE, 21.74m 30.33m 12.82m 20.87m, 11.43m, 8.36m, 4.52m, 3.65m, 5.84m, 2.70m 6.50m, 7.20m, 12.30m, 4.05m, 4.71m CON ANTONIO HINOJOSA PANDURO Y CON FLOR DE AGAVE I

AL ESTE: LINEA QUEBRADA EN 10 SEGMENTOS QUE VAN DE NORTE A SUR, 9.60m, 15.15m, 14.14m, 10.67m 18.53m, 11.02m, 22.76m, 30.55m, 18.38m, 17.74m CON CARLOS MANUEL HINOJOA PANDURO.

AL SUR: LINEA QUEBRADA EN 9 SEGMENTOS DE ORIENTE A PONIENTE EN 16.55M, 14.66M, 11.87M, 20.28M, 20.40M, 24.98M 46.24M, 0.84M Y 56.28M

AL OESTE: LINEA RECTA DE 248.62M CON CARLOS MANUEL HINOJOSA PANDURO.

Promovido por la **Asociación Vecinal "FLOR DE AGAVE II"** para acreditar ante esta H. Comisión que los solicitantes son los representantes de la asociación del Fraccionamiento **"FLOR DE AGAVE II"** Radicado bajo el **expediente número** TECA/006/04/2025. **Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho, y los efectos de los artículos 39, 40 y 41 de la Ley que rige el presente procedimiento.**

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la Presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE
TECALITLAN, JALISCO, a 23 de ABRIL del 2025.

COMUR
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

LIC. JOEL BAROCIO VALDOVINOS.
SECRETARIO TECNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN